



La Ciudad
que Sonríe

EL H. XLII DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN
VIRTUD DE HABER, CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, CONCEDE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

LICENCIA
2024

4808

Hombre ☐ Mujer ☒

Día 18 Mes ABR Año 24

Nombre MA ANGELICA COPADO CASTILLO

Giro CARNICERIA

Razón Social

No. 26

Colonia MIGUEL HIDALGO

Calle ATLANTIDA

Y calle MEDUZA

3002

LIC. MARCELA HERNANDEZ ELIAS

JEFE DE DEPARTAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS

H. XLII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPIC

NOTA 1: Esta licencia debe estar en un lugar visible del establecimiento, artículo 8 Fracc. 1 de las disposiciones generales, no es transferible ni negociable. El mal uso de la misma implica su cancelación artículo 371.

NOTA 2: La vigencia de esta licencia vence el 31 de diciembre del presente año y debe renovarse en el mes de enero, febrero y marzo del siguiente año, título del primer capítulo único de disposiciones generales en su artículo 5.

NOTA 3: Al contribuyente (causante o comercial) que suspenda sus actividades o cambie de domicilio, propietario o de giro que esta licencia ampare, proceda a darla de baja en esta dirección.



La Ciudad
que Sonríe

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE GIRO

LICENCIA
2024

4808

Hombre ☐ Mujer ☒

Día 18 Mes ABR Año 24

Giro de CARNICERIA

ATLANTIDA

No.

26

Entre calle MEDUZA

Y calle MEDUZA

Colonia MIGUEL HIDALGO

C.P.

63193

Horario 6-00 A 21-00

Clave

00003146

R.F.C.

COCA670122EN3

3002

JEFE DE DEPARTAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS

H. XLII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPIC